

MINUTA DE SESIÓN DE TRABAJO

Con fundamento en los artículos 36 fracción VIII y 73 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del IEPC Guerrero, se procede a levantar la minuta de la Décima Primera Sesión Ordinaria de trabajo de la Comisión de Sistemas Normativos Internos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, siendo las catorce horas con quince minutos del día **23 de noviembre de dos mil veintiuno**, se reunieron de manera virtual a través del enlace <https://meet.google.com/qdu-szcd-uiu> en atención a las Medidas Extraordinarias para atender la Emergencia Sanitaria generada por el Virus Sars-CoV2, adoptadas por la Junta Estatal de este organismo electoral, las y el integrante de la Comisión de Sistemas Normativos Internos, **Azucena Cayetano Solano**, Presidenta de la Comisión, **Cinthya Citlali Díaz Fuentes** y **Edmar León García** integrantes de la Comisión; las representaciones de los partidos políticos: **Silvio Rodríguez García, del Partido Acción Nacional (PAN); Daniel Meza Loeza, de Partido de la Revolución Democrática (PRD); Manuel Alberto Saavedra Chávez, del Partido Revolucionario Institucional (PRI); Isaías Rojas Ramírez, de Partido de Trabajo (PT); Juan Manuel Maciel Moyorido, del Partido Verde Ecologista de México (PVEM); Gerardo Robles Dávalos, del Partido Morena; Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo; Betsabé F. López López, Encargada despacho de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, asistidos por Zenaido Ortiz Añorve, Secretario Técnico de la Comisión de Sistemas Normativos Internos, para llevar a cabo la Décima Primera Sesión Ordinaria**, bajo el siguiente orden del día: 1. Lectura de la minuta de trabajo de la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Sistemas Normativos Internos, celebrada el 20 de noviembre de 2021. Aprobación en su caso. 2. Informe 030/CSNI/SO/23-11-2021 relativo a la correspondencia recibida y emitida en la Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales correspondiente al periodo del 23 de octubre al 22 de noviembre de 2021; 3. Informe 031/CSNI/SO/23-11-2021 relativo a la Asamblea municipal informativa y organizativa, así como la asamblea municipal de validación de lineamientos, en la que participaron autoridades comunitarias del municipio de Tecoaapa, Guerrero, celebradas el 07 y 21 de noviembre de 2021; 4. Informe 032/CSNI/23-11-2021 relativo al cumplimiento de la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero en el expediente TEE/JEC/283/2021, mediante el cual se vinculó al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para coadyuvar con el H. Ayuntamiento de San Marcos, en la elección de comisaría municipal de la comunidad de las Lechugas del referido municipio; 5. Informe 033/CSNI/SO/23-11-2021 relativo a la Asamblea municipal de autoridades comunitarias para la validación de los lineamientos que regularan el proceso de consulta del municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, celebrada el 14 de noviembre del año en curso; 6. Informe 034/CSNI/SO/23-11-2021 relativo a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, en el expediente TEE/JEC/279/2021, mediante la cual se vincula al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para coadyuvar con el h. ayuntamiento municipal de Técpan de Galeana, en la elección de comisaría municipal de la comunidad de San Luis San Pedro; 7. Presentación y análisis de la solicitud presentada por ciudadanía del municipio de Xalpatláhuac, Guerrero, quienes manifiestan su pretensión de cambiar el modelo para elegir a sus autoridades municipales del sistema de partidos políticos al sistema normativo interno (usos y costumbres); 8. Análisis del Proyecto de Acuerdo 005/CSNI/SO/23-11-2021, mediante el cual se aprueban los Lineamientos, material

publicitario y formatos para las asambleas informativas y de consulta para determinar el cambio de modelo de elección de autoridades municipales en San Luis Acatlán, Guerrero; 9. Asuntos generales. - - - - -

La Consejera Presidenta de la Comisión: agradeció la asistencia de la Consejera y el Consejero integrantes de la Comisión, así como de las representaciones de los partidos políticos presentes, a la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Sistemas Normativos Internos a la cual fueron convocados oportunamente, por lo que siendo las catorce horas con quince minutos del día veintitrés de noviembre del dos mil veintiuno, declaró formalmente instalados los trabajos de la sesión pública y solicitó al Secretario Técnico procediera a realizar el pase de lista de asistentes y hacer constar el Quórum Legal para sesionar válidamente. - - - - -

El Secretario Técnico de la Comisión: procedió a realizar el pase de lista, manifestando que se encuentran presentes las Consejeras y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión y seis representaciones de partidos políticos, haciendo constar la existencia del quórum legal para sesionar válidamente. - - - - -

La Consejera Presidenta de la Comisión: solicita al Secretario Técnico dar lectura al Orden Día establecido para la Décima Primera Sesión Ordinaria, hecho lo anterior, la Presidenta de la Comisión pone a consideración el orden de día presentado, al no haber participaciones al respecto solicita a la Secretaría Técnica someter a votación la aprobación del orden del día. - - - - -

El Secretario Técnico de la Comisión: manifestó que el Orden del Día previsto para esta Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión, está compuesto por los siguientes puntos: 1. Lectura de la minuta de trabajo de la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Sistemas Normativos Internos, celebrada el 20 de noviembre de 2021. Aprobación en su caso. 2. Informe 030/CSNI/SO/23-11-2021 relativo a la correspondencia recibida y emitida en la Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales correspondiente al periodo del 23 de octubre al 22 de noviembre de 2021; 3. Informe 031/CSNI/SO/23-11-2021 relativo a la Asamblea municipal informativa y organizativa, así como la asamblea municipal de validación de lineamientos, en la que participaron autoridades comunitarias del municipio de Tecoaapa, Guerrero, celebradas el 07 y 21 de noviembre de 2021; 4. Informe 032/CSNI/23-11-2021 relativo al cumplimiento de la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero en el expediente TEE/JEC/283/2021, mediante el cual se vinculó al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para coadyuvar con el H. Ayuntamiento de San Marcos, en la elección de comisaría municipal de la comunidad de las Lechugas del referido municipio; 5. Informe 033/CSNI/SO/23-11-2021 relativo a la Asamblea municipal de autoridades comunitarias para la validación de los lineamientos que regularan el proceso de consulta del municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, celebrada el 14 de noviembre del año en curso; 6. Informe 034/CSNI/SO/23-11-2021 relativo a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, en el expediente TEE/JEC/279/2021, mediante la cual se vincula al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para coadyuvar con el h. ayuntamiento municipal de Técpan de Galeana, en la elección de comisaría municipal de la comunidad de San Luis San Pedro; 7. Presentación y análisis de la solicitud presentada por ciudadanía del municipio de Xalpatláhuac, Guerrero, quienes manifiestan su pretensión de cambiar el modelo para elegir a sus autoridades municipales del sistema de partidos políticos al sistema normativo interno (usos y costumbres); 8. Análisis del Proyecto de Acuerdo 005/CSNI/SO/23-11-2021, mediante el cual se aprueban los Lineamientos, material

publicitario y formatos para las asambleas informativas y de consulta para determinar el cambio de modelo de elección de autoridades municipales en San Luis Acatlán, Guerrero; 9. Asuntos generales. Es cuanto por lo que hace a los puntos del orden del día previstos para esta Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión, Consejera Presidenta. -----

La Consejera Presidenta de la Comisión: gracias señor Secretario Técnico, el Orden del Día del que se ha dado lectura queda a consideración de las y los integrantes de la Comisión por si alguien quisiera hacer uso de la voz, en su caso agregar un punto al mismo. De no haber participaciones le solicito al Secretario Técnico someta a consideración y en su caso, aprobación el orden del día al que ha dado cuenta. -----

El Secretario Técnico de la Comisión: se consulta a las Consejeras y Consejeros si se aprueba el Orden del Día al cual he dado lectura, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Muchas gracias, el Orden del Día ha sido aprobado por **unanimidad de votos**, Presidenta. -

La Consejera Presidenta de la Comisión: gracias señor Secretario, antes de proceder al desahogo del Orden del Día correspondiente, en términos del artículo 52 del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Órgano Electoral y toda vez que hemos circulado los documentos para esta sesión con antelación a su celebración, solicito someter a consideración de la Comisión la dispensa de la lectura de los documentos que forman parte de esta sesión para entrar de manera directa a su análisis, discusión y en su caso, aprobación.-----

El Secretario Técnico de la Comisión: se consulta a las Consejeras y Consejero integrantes de esta Comisión, si se aprueba la dispensa solicitada por la Presidencia de la Comisión, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo levantando la mano, por favor. Aprobada la dispensa solicitada Presidenta. -----

La Consejera Presidenta de la Comisión: Muchas gracias Secretario, en desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito de cuenta a los integrantes de esta Comisión. -----

El Secretario Técnico de la Comisión: con gusto presidenta que en términos del artículo 73 del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto Electoral; el primer punto del orden del día consiste en la Lectura de la minuta de trabajo de la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Sistemas Normativos Internos, celebrada el 20 de noviembre de 2021. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta de la Comisión: gracias Secretario, señoras y señores integrantes de esta Comisión queda a consideración de ustedes la minuta de trabajo de la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Sistemas Normativos Internos, celebrada el 20 de noviembre de 2021, por si alguien tiene alguna intervención. De no haber intervenciones, le solicito al Secretario lo someta a aprobación por favor. -

El Secretario Técnico de la Comisión: se somete a aprobación de los integrantes de la Comisión la minuta de la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Sistemas Normativos Internos, celebrada el 20 de noviembre de 2021, e informa a la Presidenta de la Comisión que, fue aprobada por **unanimidad de votos**. -----

La Consejera Presidenta de la Comisión: en desahogo del **segundo punto** del orden del día, solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del contenido del mismo. ---

El Secretario Técnico de la Comisión: el punto dos corresponde al Informe 030/CSNI/SO/23-11-2021 relativo a la correspondencia recibida y emitida en la Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales correspondiente al periodo del 23 de octubre al 22 de noviembre de 2021. Informa a la Comisión que el veinticinco de octubre del año en curso, se recibió a través de correo electrónico dos escrito signados por la C. Noemí Olivia Sánchez Díaz, quien se ostenta con el carácter de apoderada legal de diversas localidades pertenecientes al municipio de Azoyú y San Luis Acatlán, Guerrero, quien en resumida cuenta manifiesta que las comunidades que representa, bajo el principio de la libre determinación ya ejercieron su derecho humano a la libre determinación, y han conformado el municipio de Huehuetán y Pueblo Hidalgo, además eligieron a sus órganos de gobierno, a través de la asamblea, dichas localidades se pronuncian en contra al procedimiento de consulta al cual este instituto ha hecho referencia con la finalidad de que se les reconozca su libre autodeterminación y sus órganos de gobierno en cumplimiento a la normatividad en la materia. Solicitan que su escrito primigenio y las actas de asamblea que fueron anexadas sean remitidas al Congreso del Estado para que este inicie con el procedimiento de reconocimiento al municipio de Huehuetán y Pueblo Hidalgo; En esta misma fecha, se recibió a través de la Oficialía de Partes el oficio HCEG/LXIII/1ER/IEPC/86/2021 signado por el Diputado Alfredo Sánchez Esquivel Presidente de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Legislatura, quien solicita información correspondiente al tema de la aplicación de “CONSULTAS” en sus diversas modalidades de acuerdo a la experiencia desarrollada por este Instituto, con la finalidad de que el Congreso del Estado desarrolle los trabajos que le competen y que derivan de la acción de inconstitucionalidad 81/2018 dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, publicada el catorce de abril del año en curso; el veintiocho de octubre se recibió en Oficialía de Partes de este Instituto Electoral el escrito signado por la ciudadanía y autoridades indígenas del municipio y comunidades de Xalpatláhuac, Guerrero, mediante el cual presentan la solicitud de cambio de modelo de elección de autoridades municipales de partidos políticos al sistema de usos y costumbres en el citado municipio, designando como representante común al C. Nicolás Villareal Diricio y para seguimiento al procedimiento al abogado Juan Pablo Ramírez Navarrete, con domicilio en esta ciudad de Chilpancingo de los Bravo para recibir y oír todo tipo de notificaciones (en la presente sesión, se analizará la solicitud presentada); el cuatro de noviembre del presente año, se recibió a través de oficialía de partes el oficio CGFM/DGDJG/047/2021 signado por la Mtra. Anabel Balbuena Lara en su carácter de Coordinadora General de Fortalecimiento Municipal, quien da respuesta a la solicitud de información realizada por este Instituto Electoral el pasado 29 de septiembre, consistente en proporcionar el directorio actualizado de los 80 Ayuntamientos del Estado de Guerrero, con la finalidad de realizar las gestiones necesarias para la obtención de información en cumplimiento a la sentencia SCM-JDC-274/2020; en esta misma fecha, se recibió a través de oficialía de partes el oficio SG/054/2021, signado por el MC. Vicente Leyva Gerardo en su carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento de Tecoaapa, Guerrero, quien da respuesta a la solicitud de información realizada por este Instituto el 01 de noviembre mediante oficio 3096 signado por el Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo de este Instituto, consistente en informar los nombres y datos de contacto de las y los representantes de las colonias de la cabecera municipal de Tecoaapa; El cinco de noviembre, se recibió a través de oficialía de partes un escrito signado por diversas autoridades de localidades pertenecientes al Municipio de Tecoaapa, Guerrero, quienes remiten algunas consideraciones y solicitan sean incluidas en los Lineamientos que habrán de aprobarse y que regularan el proceso de consulta en dicho municipio, a decir de los peticionarios la inclusión de su propuesta enriquecerán

los lineamientos y de esta forma se respeta su derecho pleno a elegir a sus autoridades municipales, en la Asamblea Municipal realizada en Tecoaapa el veintiuno del presente mes y año, se dio cuenta de las propuestas, votándose la inclusión de las mismas por acuerdo de las autoridades comunitarias que asistieron; El diez de noviembre, se recibió a través de oficialía de partes un escrito signado por el C. Margarito Morales Ignacia, en su carácter de Delegado Municipal de la Colonia Sinaí del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, quien hace del conocimiento de este Instituto que el 05 de noviembre del año en curso, se llevó a cabo una reunión con pobladores de la referida colonia, quienes determinaron revocar el nombramiento al C. Asunción Solano Solano quien se desempeñaba como representante de la Colonia Sinaí y designaron al C. Narciso García Lara como representante de Colonia, a dicho escrito se anexa copia del acta de asamblea de la colonia Sinaí de fecha 06 de noviembre del año en curso; en este mismo día se recibió a través de oficialía de partes un escrito de fecha diez de noviembre del año en curso, signado por la C. Crescenciana Morales Locia, quien se ostenta como Coordinadora General de la Zona Mestiza; el C. José Gregorio Ramírez (Consejero del pueblo Tu'un savi); el C. Santiago Gutiérrez Pantoja (Consejero del pueblo Mestizo); la C. Eneida Lozano Reyes (Consejera del pueblo Mestizo); y el C. Jesús Javier Barrera Mendoza (Consejero del pueblo Mestizo), en dicho escrito los signatarios manifiestan la libre determinación con la que regulan su organización política (autogobierno), anexan un acta de asamblea municipal celebrada el 10 de octubre del año en curso, con la finalidad de restituir nuevamente al C. José Gregorio Morales Ramírez, como primer Coordinador General para el Gobierno Municipal Comunitario 2021-2024 en el municipio de Ayutla de los Libres; el veintiséis de noviembre del presente año, se recibió a través de la oficialía de partes de este Instituto Electoral, el oficio HCE/LXIII/PMD/FAO/576/2021 signado por la Diputada Flor Añorve Ocampo, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, quien solicita el acompañamiento de la Consejera Azucena Cayetano Solano, Presidenta de la Comisión de Sistemas Normativos Internos, así como el Coordinador de Sistemas Normativos Pluriculturales, a una reunión de trabajo para tratar asuntos relacionados con la consulta de usos y costumbres de los municipios de Tecoaapa y San Luis Acatlán, el día miércoles 17 de noviembre a las 10:30 hrs. En atención a la invitación, el diecisiete de noviembre de año en curso la Consejera Azucena Cayetano Solano, Presidenta de la Comisión de Sistemas Normativos Internos, así como el Coordinador de Sistemas Normativos Pluriculturales, asistieron a la reunión solicitada, en la cual trataron los avances y las etapas en las que se encuentran actualmente los procedimientos de consulta en los municipios de San Luis Acatlán y Tecoaapa, Guerrero; en esta misma fecha se recibió a través de la oficialía de partes de este Instituto Electoral, un escrito signado por la C. Crescenciana Morales Locia en carácter de Coordinadora General del Órgano de Gobierno Municipal del Ayutla de los Libres, quien informa que derivado de la asamblea celebrada el 10 de noviembre en la que decidieron la integración del Órgano de Gobierno en los siguientes términos: Coordinaciones Generales: José Gregorio Morales Ramírez, Epifanía González Guadalupe, Crescenciana Morales Locia, en dicho escrito se solicita la certificación (10 tantos) de dicha integración con la finalidad de acreditar la personalidad jurídica en diversos trámites en instituciones de gobierno y financieras; así mismo se informa la recepción, de un escrito signado por Juan Antonio García, quien remite el acta de asamblea celebrada el 15 de noviembre del año en curso, en la comunidad del Paraíso. En dicha asamblea se realizaron modificaciones a la estructura de las consejerías de la zona Ñuun savi, lo que se informa a la Consejera y el Consejero integrantes de la Comisión, así como a las representaciones de los partidos políticos, para su conocimiento y efectos procedentes. - - - - -

La Consejera Presidenta de la Comisión: se pone a consideración de quienes integran la Comisión el informe del que se ha dado cuenta, al no haber manifestaciones al respecto, solicitó Secretario Técnico continuar con el desahogo del **punto tres** de orden del día. -----

El Secretario Técnico de la Comisión: el punto tres del orden día corresponde al Informe 031/CSNI/SO/23-11-2021 relativo a la Asamblea municipal informativa y organizativa, así como la asamblea municipal de validación de lineamientos, en la que participaron autoridades comunitarias del municipio de Tecoaapa, Guerrero, celebradas el 07 y 21 de noviembre de 2021, informando que en seguimiento a las actividades relativas a la preparación del procedimiento de consulta que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero realizará en el municipio de Tecoaapa, en cumplimiento a lo ordenado por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la sentencia dictada en el expediente SCM-JDC-213/2020 y acumulado, El 07 de noviembre del año en curso, se llevó a cabo la asamblea municipal informativa y organizativa con autoridades del municipio de Tecoaapa, quienes se dieron cita en el Auditorio Municipal de Tecoaapa, ubicado en la Plazuela Zaragoza, Colonia Centro de la cabecera municipal, en la cual se contó con la asistencia de 113 autoridades civiles y/o agrarias, que representaban a 55 comunidades de 63 que fueron debidamente convocadas, como resultado de la asamblea municipal informativa y organizativa de autoridades del municipio de Tecoaapa, se estableció por mayoría de votos de la asamblea (30 votos) que, la asamblea de validación de lineamientos se realizara el 21 de noviembre del dos mil veintiuno, a las diez horas, en el auditorio municipal de la cabecera municipal de Tecoaapa, Guerrero; en la asamblea de validación de lineamientos se contó con autoridades de 52 comunidades de 63 que fueron debidamente convocadas, mismas que se encontraron representadas por sus autoridades civiles y/o agrarias, como resultado de la asamblea, se validaron los lineamientos por las autoridades de las comunidades, delegaciones y colonias del municipio de Tecoaapa que hicieron acto de presencia, con las siguientes precisiones en los mismos: 1. Que se use la lista nominal como referente estadístico para las asambleas de consulta (47 votos a favor, 0 en contra y 5 abstenciones); 2. Que la votación sea en urnas (49 votos a favor, 0 en contra y 3 abstenciones); 3. Que la Presidencia de la mesa de debates auxilie a quienes no saben leer y escribir para que emita su voto en las asambleas de consulta (49 votos a favor, 0 en contra y 3 abstenciones); 4. Las asambleas informativas se desarrollarán los días 8, 9, 15 y 16 de enero de 2022 (49 votos a favor, 0 en contra y 3 abstenciones); 5. Las asambleas de consulta los días 19 y 20 de febrero de 2022 (50 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones); Cabe señalar que durante la asamblea se dio cuenta de la recepción de un oficio suscrito por el Lic. Hugo Aguilar Ortiz, Coordinador General de Derechos Indígenas del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, mediante el cual remitió a este Instituto Electoral algunas consideraciones para ser incluidas en el texto de los Lineamientos relativos a la consulta para el cambio de modelo de elección de autoridades municipales en Tecoaapa, Guerrero. Por lo que, una vez informado del referido oficio, la asamblea determinó no conocer el documento ni aprobar la incorporación de las propuestas referidas. No omito precisar que en ambas asambleas se contó con la asistencia de representantes de instituciones y/o dependencias quienes fungieron como observadores; lo que se informa a las y los integrantes de esta Comisión, para su conocimiento y efectos legales correspondientes. -----

La Consejera Presidenta de la Comisión: se pone a consideración de quienes integran la Comisión el informe del que se ha dado cuenta. -----

Representación del PRI: ¿Cuál será la estructura de la pregunta que se implementará en las asambleas consultivas? - - - - -

El Secretario Técnico de la Comisión: El veintiuno de noviembre del presente año, durante el desarrollo de la asamblea municipal de autoridades, si se presentó la estructura de la pregunta ¿Cómo quieres elegir a tus autoridades municipales? Opción 1. Partidos Políticos, Opción 2. Usos y costumbres, hace hincapié que el orden en las opciones se determinó así, toda vez que el sistema de partidos políticos es el sistema vigente actualmente. Informa a la Comisión que la estructura de la pregunta fue aprobada por la asamblea municipal. - - - - -

La Consejera Presidenta de la Comisión: ¿Alguna otra participación? al no haber participaciones, solicito al Secretario Técnico continuar con el desahogo del **punto cuatro** del orden día. - - - - -

El Secretario Técnico de la Comisión: el punto cuatro del orden del día corresponde al Informe 032/CSNI/23-11-2021 relativo al cumplimiento de la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero en el expediente TEE/JEC/283/2021, mediante el cual se vinculó al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para coadyuvar con el H. Ayuntamiento de San Marcos, en la elección de comisaría municipal de la comunidad de las Lechugas del referido municipio. Hace del conocimiento de la Comisión que, en cumplimiento a lo mandatado, por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, en la sentencia de fecha 08 de octubre del año en dos mil veintiuno, en la cual se vinculó a este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, a efecto de proporcionar asesoría técnica al Ayuntamiento de San Marcos, Guerrero, para apoyar en la elaboración y difusión de la convocatoria, así como para el proceso electivo de comisario o comisaria municipal de la comunidad de las Lechugas, con el objeto de que valide las actuaciones del órgano encargado de recibir los sufragios y realizar el cómputo correspondiente. En atención a lo anterior, se coordinaron los trabajos con el Ayuntamiento Municipal, a efecto de que, el siete de noviembre del presente año, personal comisionado de este Instituto Electoral, acudió a la realización de la jornada electiva de la comisaría municipal de la citada comunidad, misma que no pudo realizarse al no haberse integrado la mesa receptora de votación, derivado de inconformidades por la asamblea en cuanto a la forma de votar y el impedimento de personas que no contaban con credencial para votar con dirección de la localidad, hecho que se constata con el acta levantada por el personal comisionado para tal efecto. Derivado de la anterior, el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero emitió un acuerdo plenario el veintidós del presente mes y año en el que nuevamente ordena al Ayuntamiento de San Marcos, se reanude la asamblea electiva de conformidad con lo establecido en la convocatoria y vincula al IEPC Guerrero para que brinde acompañamiento, el proceso electivo de la Comisaria de las Lechugas. - - - - -

La Consejera Presidenta de la Comisión: solicita al Secretario Técnico informe el plazo otorgado por el Tribunal Local para llevar a cabo la elección de la comisaria de las Lechugas. - - - - -

El Secretario Técnico de la Comisión: atento a la indicación, el Secretario Técnico, informa que el Tribunal Local otorgo diez días naturales, a efecto de que, el Ayuntamiento de San Marcos emita nuevamente la convocatoria y celebrar la asamblea electiva de la Comisaria de las Lechugas, dicho plazo concluirá el viernes tres de diciembre. - - - - -

La Consejera Presidenta de la Comisión: pone a consideración de la Comisión el informe del que se ha dado cuenta, al no haber participaciones, solicita al Secretario Técnico continuar con el desahogo del **punto cinco** del orden día. - - - - -

El Secretario Técnico de la Comisión: informa que el punto cinco del orden del día corresponde al Informe 033/CSNI/SO/23-11-2021 relativo a la Asamblea municipal de autoridades comunitarias para la validación de los lineamientos que regularan el proceso de consulta del municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, celebrada el 14 de noviembre del año en curso. Hace del conocimiento de la Comisión que, se llevó a cabo la asamblea municipal de autoridades comunitarias del municipio de San Luis Acatlán, con la finalidad de consensar y en su caso validar los lineamientos que regularan el procedimiento de consulta para determinar el cambio de modelo para elegir a sus autoridades municipales, se contó con la asistencia de 39 autoridades, no siendo suficiente para instalar la asamblea en primera convocatoria, por lo tanto en cumplimiento a los acuerdos tomados en la asamblea celebrada el 24 de octubre y teniendo como fundamento el artículo 64 del Reglamento para la atención de solicitudes para el cambio de modelo de elección de autoridades municipales del IEPC Guerrero, se informó el quórum asistencia, y con el conceso de las autoridades presentes se otorgó un receso de 30 minutos para iniciar la asamblea en segunda convocatoria. Como resultado de la asamblea se obtuvo lo siguiente: el mecanismo para emitir la votación será a través de urna; para determinar quienes podrán votar se utilizará el padrón nominal de cada localidad; no se permitirá votar a menores de edad emancipados (casados); las asambleas informativas se realizarán el 04, 05, 18 y 19 de diciembre de 2021; las asambleas de consulta se desarrollarán el 26 y 27 de febrero 2022, lo que se informa a las y los integrantes de la Comisión para los efectos a los que haya lugar. - - - - -

La Consejera Presidenta de la Comisión: pone a consideración de la Comisión el informe del que se ha dado cuenta, al no haber participaciones, solicita a la Secretaría Técnica continuar con el desahogo del **punto seis** del orden día. - - - - -

El Secretario Técnico de la Comisión: informa que el punto cuatro del orden del día corresponde al informe 034/CSNI/SO/23-11-2021 relativo a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, en el expediente TEE/JEC/279/2021, mediante la cual se vincula al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para coadyuvar con el H. Ayuntamiento municipal de Técpan de Galeana, en la elección de comisaría municipal de la comunidad de San Luis San Pedro. Al respecto informa que con fecha 10 de noviembre de 2021, el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, resolvió en el expediente recaído bajo la clave TEE/JEC/279/2021, promovido por los CC. Calixto Ramírez Vargas, Guillermo Sotelo Raviela y otros, en contra de la elección de la Comisaría Municipal de la comunidad de San Luis San Pedro, del municipio de Técpan de Galeana, Guerrero, realizada el 11 de julio de 2021, en la cual el Tribunal Electoral del Estado determinó declarar fundada la pretensión de los actores, al considerar que derivado del análisis de las constancias que obran en autos, no se logró el convencimiento pleno de la certeza jurídica de los resultados de dicha elección, razón por la cual se declaró la nulidad de la elección y dejó sin efectos el acta de asamblea de la jornada electiva, así como la declaratoria del nombramiento respectivo. En dicha determinación vinculo al Instituto para que, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 124, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, así como 188, fracciones I y XXIX, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado y 19 de la Ley para la Elección de Comisarias Municipales del Estado de Guerrero, proporcione el apoyo y asesoría técnica necesaria al Ayuntamiento de Técpan de Galeana, Guerrero, para la elaboración y difusión de la convocatoria, y en el desarrollo del proceso electivo. Para lo anterior, mediante oficios 0955 y 0956, signados por la Consejera Presidenta de este Instituto Electoral, se designó a Zenaido Ortiz Añorve y Brenda Karina González Espinoza, personal técnico de la Coordinación de Sistemas

Normativos Internos, para efecto de que brinden la asesoría técnica ordenada por la autoridad jurisdiccional al Ayuntamiento de Técpan de Galeana para la elección de la Comisaría Municipal de San Luis San Pedro; el personal antes referido ya mantiene comunicación con el Ayuntamiento, y en realizado actividades en conjunto como fue la revisión de la convocatoria y demás papelería. - - - - -

La Consejera Presidenta de la Comisión: pone a consideración de la Comisión el informe del que se ha dado cuenta. - - - - -

Representación de morena: sugiere que, se solicite al Ayuntamiento de Técpan de Galeana, los oficios a través de los cuales designó al personal que colaboraría en la organización del proceso electivo de la comisaría de San Luis San Pedro, con la finalidad de dar seguridad jurídica al procedimiento. - - - - -

Representación del PRI: manifiesta que, son varios los procedimientos que se tienen de acompañamiento en elecciones de comisarías, sería conveniente regular dicho procedimiento emitiendo algún lineamiento o documento alguno que sirva de guía, para que, a petición de parte colaboremos con el desarrollo de dicho procedimiento. -

La Consejera Presidenta de la Comisión: agradece las aportaciones realizadas por parte de las representaciones del PRI y Morena; al no haber más participaciones, solicita a la Secretaría Técnica continuar con el desahogo del **punto siete** del orden día. - - - - -

El Secretario Técnico de la Comisión: informa que, el punto siete del orden del día corresponde a la Presentación y análisis de la solicitud presentada por ciudadanía del municipio de Xalpatláhuac, Guerrero, quienes manifiestan su pretensión de cambiar el modelo para elegir a sus autoridades municipales del sistema de partidos políticos al sistema normativo interno (usos y costumbres). Informando al respecto que la solicitud fue presentada el 28 de octubre de 2021, entre los firmantes se tiene un total de 45 personas, de 31 comunidades y colonias, derivado del análisis realizado, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 457 y 458 de la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero y los artículos 13 al 23 del Reglamento para la atención de solicitudes para el cambio de modelo de elección de autoridades municipales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Este Instituto tiene un plazo de 60 días naturales para emitir una respuesta a la petición, el cual fenece el 27 de diciembre de 2021. -

La Consejera Presidenta de la Comisión: manifiesta que, resultado del análisis de la solicitud se advierte que no se satisfacen los requisitos establecidos en la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero y el Reglamento para la atención de solicitudes para el cambio de modelo de elección de autoridades municipales, por tanto, se realizará un requerimiento a través de la persona que han designado como representante legal, con domicilio en esta Ciudad, para que subsanen las inconsistencias, y este Instituto esté en condiciones de tener por presentada la solicitud e iniciar el procedimiento correspondiente. Pone a consideración de quienes integran la Comisión el análisis presentado, al no haber manifestaciones al respecto solicita a la Secretaría Técnica continuar con el desahogo del **punto ocho** del orden día. - - - - -

El Secretario Técnico de la Comisión: informa que, el punto ocho del orden del día corresponde al análisis del Proyecto de Acuerdo 005/CSNI/SO/23-11-2021, mediante el cual se aprueban los Lineamientos, material publicitario y formatos para las asambleas informativas y de consulta para determinar el cambio de modelo de elección de autoridades municipales en San Luis Acatlán, Guerrero. Para lo anterior, informa a quienes integran la Comisión que tanto los lineamientos como los materiales ya han sido materia de análisis de la Comisión, con la finalidad de que



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE GUERRERO
COMISIÓN DE SISTEMAS NORMATIVOS INTERNOS**

realizaran observaciones o sugerencias, sin que hasta el momento se recibiera alguna, por tanto, en esta sesión se presentan para ser aprobados, para ello realiza una breve descripción de los documentos presentados y los materiales que se utilizarán en las asambleas informativas y de consulta en el municipio de San Luis Acatlán.-----

La Consejera Presidenta de la Comisión: pone a consideración de quienes integran la Comisión el proyecto de dictamen de cuenta, al no haber participaciones, solicita al Secretario Técnico someta aprobación de la Consejera y el Consejero integrantes de la Comisión el proyecto de Acuerdo 005/CSNI/SO/23-11-2021, mediante el cual se aprueban los Lineamientos, material publicitario y formatos para las asambleas informativas y de consulta para determinar el cambio de modelo de elección de autoridades municipales en San Luis Acatlán, Guerrero.-----

El Secretario Técnico de la Comisión: somete a votación de las Consejeras y el Consejero integrantes de la Comisión el proyecto de Acuerdo 005/CSNI/SO/23-11-2021, mediante el cual se aprueban los Lineamientos, material publicitario y formatos para las asambleas informativas y de consulta para determinar el cambio de modelo de elección de autoridades municipales en San Luis Acatlán, Guerrero, informado a la Presidencia de la Comisión que ha sido aprobado por **unanimidad** de votos. - - -

La Consejera Presidenta de la Comisión: solicita al Secretario Técnico de cuenta del siguiente punto del orden del día.-----

El Secretario Técnico de la Comisión: informa que, el punto nueve corresponde a asuntos generales, y en virtud de que no se enlistaron asuntos para ser puestos a consideración de la Comisión, se han agotado los puntos del orden día para esta sesión.-----

La Consejera Presidenta de la Comisión: manifestó que una vez desahogados los puntos del orden del día aprobado para la presente Sesión Ordinaria de Trabajo de la Comisión de Sistemas Normativos Internos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se da por concluida la **Décima Primera Sesión**, siendo las diecisiete horas con treinta y cinco minutos del día de la fecha señalados; agradeciendo la asistencia de la Consejera y el Consejero Electoral, así como de las Representaciones de los Partidos Políticos, Secretario Ejecutivo y áreas técnicas. Firmando al calce quienes participaron.-----

COMISIÓN DE SISTEMAS NORMATIVOS INTERNOS

**C. AZUCENA CAYETANO SOLANO
CONSEJERA ELECTORAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

**C. CINTHYA CITLALI DÍAZ FUENTES
CONSEJERA ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**C. EDMAR LEÓN GARCÍA
CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE GUERRERO
COMISIÓN DE SISTEMAS NORMATIVOS INTERNOS**

**C. SILVIO RODRÍGUEZ GARCÍA
REPRESENTANTE DEL PAN**

**C. DANIEL MEZA LOEZA
REPRESENTANTE DEL PRD**

**C. MANUEL ALBERTO SAAVEDRA CHÁVEZ
REPRESENTANTE PRI**

**C. ISAÍAS ROJAS RAMÍREZ
REPRESENTANTE DEL PT**

**C. JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO
REPRESENTANTE DEL PVEM**

**C. GERARDO ROBLES DÁVALOS
REPRESENTANTE DE MORENA**

**C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ
SECRETARIO EJECUTIVO**

**C. BETSABÉ F. LÓPEZ LÓPEZ
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN
EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**C. ZENAIDO ORTIZ AÑORVE
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN**

NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN A LA MINUTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2021, CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE SISTEMAS NORMATIVOS INTERNOS.